



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Octubre de 2004

Expediente N° 8204/04

RES.CD.N° 289/04

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Cristian Fernando Sales concerniente a un posible reconocimiento de asignaturas aprobadas a la Tecnicatura en Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería con las que pudieran corresponder a la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

La información producida por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, el análisis realizado por la Comisión de Docencia a la luz de las Res. N° 555/01 y 123/02 de la Facultad de Ingeniería las que en forma clara y precisa determinan que las equivalencia pueden otorgarse desde las carreras de grado hacia las tecnicaturas, pero no en sentido inverso, por lo que aconseja a este Cuerpo no hacer lugar a la petición del alumno Sales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 13/10/04)

R E S U E L V E:

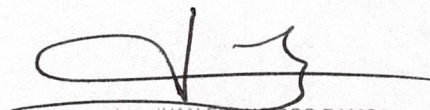
ARTICULO 1º: Denegar, la solicitud de reconocimiento de materias interpuesta por el alumno Cristian Fernando Sales, en función de lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Notificar con copia a Mesa de Entradas, al interesado y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

NV

  
Prof. MARÍA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS